



RETIRO, 21 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2304/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué: Es de necesidad de compra de 1000 litros de petróleo para funcionamiento de generador instalado en dependencias del Liceo Guillermo Marín Larrain, por la caída y destrucción, por camión, de la Subestación eléctrica instalada al interior del Liceo Guillermo Marín Larrain para suministro de energía eléctrica.

Qué: Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE.**- la contratación del Proveedor Luis Fuentes Retamal Rut: 6.412.074-3 por compra de 1000 litros petróleo para funcionamiento de generador instalado en dependencias del Liceo Guillermo Marín Larrain, por caída y destrucción, por camión de la subestación eléctrica instalada en el interior del Liceo Guillermo Marín L. para suministro de energía eléctrica a través de Orden Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la cantidad de \$ 512.000 pesos

2° **IMPUTESE.** El gasto a la cuenta 22.03.001 Combustible para vehículos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

NOBERTO VILLANUEVA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO

BERNARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR Y FINANZAS (I.A.E.M.)
ELIZABETH BEYES VALLIJS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

